Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

ACTO DE JUSTIFICACION DE CONTRATACIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el Director General de Corpocaldas emite el presente

Acto de Justificación de Contratación directa para el Contrato derivado del TRC No. 0275 de 2024.

1. Causal para la contratación directa:

 - Para los Convenios o contratos interadministrativos: Literal c) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011; y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015.

En el presente caso se trata de un Convenio Interadministrativo entre Corpocaldas y el MUNICIPIO DE VICTORIA, se encuadra en las causales de contratación directa autorizadas por ley.

2. Objeto del contrato:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y EL MUNICIPIO DE VICTORIA, para la gestión integral en microcuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos y areas de interés ambiental, a través de acciones estructurales y no estructurales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y adelantar acciones de conservación de la biodiversidad en el distrito de manejo integrado Cuchilla de Bellavista- Victoria.

3. Presupuesto:

Hasta la suma de cuarenta y seis millones de pesos ($46.000.000), los cuales se aportarán de la siguiente manera: CORPOCALDAS: $42.000.000, con cargo presupuesto de inversión de la vigencia 2024, Por parte del MUNICIPIO DE VICTORIA: la suma de $4.000.000 en efectivo.

Consulta de Documentos:

Los estudios y documentos previos que soportan el presente proceso de contratación pueden ser consultados en la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la Calle 21 #23-22, piso 20, Edificio Atlas, Manizales-Caldas. El horario de atención para la consulta de procesos contractuales será en días hábiles de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

En consecuencia y para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. Se declara justificada la contratación de la referencia, mediante la modalidad de contratación directa.

2. El presente acto administrativo se publicará en el SECOP.

Germán Alonso Páez Olaya

Director General.

Elaboró: Juan José López Hernández.- Contratista

Revisó: Natalia Guevara Giraldo- Profesional Especializada NG

Autorizó: Diana C. Mejía Grand- Secretaria General

Aprobó: Germán Alonso Páez Olaya - Director General